



**ACUERDO No. CSJSAA18-36  
28 de febrero de 2018**

*"Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 24 al de Marzo al 1 de Abril de 2018."*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y lo decidido en Sala de 13 de Febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. PSAA05-3204 del 22 de diciembre de 2005, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. PSAA05-3260 de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo No. 3399 del 3 de mayo de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de organizar, en las Unidades Judiciales Municipales, para efectos penales, la programación de turnos para la prestación de la función de control de garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA07-4141 de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la asignación de algunas funciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Que mediante Acuerdos Nos. 4670 y 4676 del 27 de marzo de 2008, este último modificado por el Acuerdo No. 5357 de 2008, se crean los Circuitos Judiciales para Adolescentes en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4703 y 4709 de 2008, la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso que las Unidades Judiciales Municipales creadas para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, igualmente regirán para el desempeño de la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. CSJSAA18-32, se integran unos Circuitos y Unidades Judiciales Municipales de manera transitoria para atender el Sistema Acusatorio Penal durante la época de Semana Santa en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que se hace necesario establecer los turnos para atender la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, durante el período comprendido entre el 24 al de Marzo al 1 de Abril de 2018.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.** Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, durante el período comprendido entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, así:

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940  
Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
salaadministrivasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4

**DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.**

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA Y GIRON; PIEDECUESTA; RIONEGRO; MATANZA y CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.**

Días de Turno	Juzgado Control de Garantías	Horario
24 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
25 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
26 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
27 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
28 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
29 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
30 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
31 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
01 de Abril de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga 21º Penal Municipal de Bucaramanga	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los días compensatorios para el Juzgado Tercero y Veintiuno Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga, serán los días 2 al 12 de Abril de 2018.

La disponibilidad durante estos días en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. y las 8:00 a.m., será la siguiente;

Fecha	Juzgado Control de Garantías
24 de Marzo de 2018	21º Penal Municipal de Bucaramanga
25 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga
26 de Marzo de 2018	21º Penal Municipal de Bucaramanga
27 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga
28 de Marzo de 2018	21º Penal Municipal de Bucaramanga
29 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga
30 de Marzo de 2018	21º Penal Municipal de Bucaramanga
31 de Marzo de 2018	3º Penal Municipal de Bucaramanga
01 de Abril de 2018	21º Penal Municipal de Bucaramanga

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, durante los días comprendidos entre el 24 al de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, será atendida por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial SAP de BARRANCABERMEJA:**

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018 inclusive, el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Barrancabermeja. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018 inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de MÁLAGA – SAN JOSÉ DE MIRANDA Y SAN ANDRÉS:**

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guaca. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018 inclusive, son compensatorios.

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL.**

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de SAN GIL – PINCHOTE JORDAN SUBE, MOGOTES y CIRCUITO DE CHARALA:**

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940  
 Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 www.ramajudicial.gov.co

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Gil. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive, son compensatorios.

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, durante los días 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, será atendida por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de San Gil. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive son compensatorios.

• **Unidad Judicial Transitoria SAP de EL SOCORRO, OIBA Y SUAITA:**

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Socorro. Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive, son compensatorios.

• **Unidad Judicial Transitoria SAP de VÉLEZ, BARBOSA Y CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL:**

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018, inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Velez. Para este Despacho los días los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive, son compensatorios.

• **Unidad Judicial SAP de CIMITARRA:**

Los días comprendidos entre el 24 de Marzo al 1 de Abril de 2018 inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, Para este Despacho los días 2 al 12 de Abril de 2018, inclusive, son compensatorios.

**Artículo Segundo.** Para efectos de la función de Control de Garantías el funcionario podrá laborar con un servidor de la Secretaría.

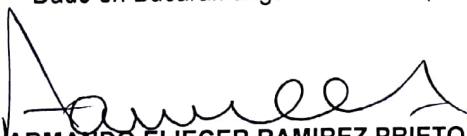
**Artículo Tercero.** Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, las actuaciones que se desarrollan ante los Jueces que cumplen la función Control de Garantías son de carácter permanente, deberá garantizarse la prestación del servicio de justicia en los horarios adicionales a las jornadas de atención al público, por los Jueces a quienes corresponden los turnos durante los días de Semana Santa, en cada uno de los municipios.

**Artículo Cuarto.** El Juez Coordinador de los Centros de Servicios tanto del Sistema Acusatorio Penal como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, establecerá la atención del Centro, sin detrimento de la prestación del servicio.

**Artículo Quinto.** Remítase copia del presente Acuerdo a los Tribunales Superiores del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil, Centro de Servicios del Sistema Acusatorio Penal, al Centro de Servicios de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Juzgados involucrados, a las Fiscalías Seccionales de Bucaramanga y San Gil, a las Procuradurías Provinciales de Bucaramanga y San Gil, a la Defensoría del Pueblo, al Departamento de Policía Santander, al INPEC y al H. Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bucaramanga – Santander, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2018.

  
**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
Presidente

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940  
Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co